

V Domingo de Cuaresma, Ciclo C.

San Juan 8, 1-11: «Mujer, tampoco yo te condeno, anda y no peques más»

Autor: Basada en el Catecismo de la Iglesia Católica

Fuente: almudi.org (con permiso)

Homilía basada en el Catecismo de la Iglesia Católica

«Mujer, tampoco yo te condeno, anda y no peques más»

I. LA PALABRA DE DIOS

Is 43, 16-21: Mirad que realizo algo nuevo y daré bebida a mi pueblo

Sal 125, 1-2ab.2cd-3.4-5.6: El Señor ha estado grande con nosotros y estamos alegres

Fl 3,8-14: Todo lo estimo pérdida, comparado con Cristo, configurado, como estoy, con su muerte

Jn 8, 1-11: El que esté sin pecado que le tire la primera piedra

II. LA FE DE LA IGLESIA

«¿Quién puede perdonar los pecados sino sólo Dios?» (Mc 2, 7). Al perdonar los pecados, o bien Jesús blasfema porque es un hombre que pretende hacerse igual a Dios o bien dice verdad y su persona hace presente y revela el Nombre de Dios» (589).

«Dios nos ha creado sin nosotros, pero no ha querido salvarnos sin nosotros. La acogida de su misericordia exige de nosotros la confesión de nuestras faltas» (1847).

III. TESTIMONIO CRISTIANO

«Si en la Iglesia no hubiera remisión de los pecados, no habría ninguna esperanza, ninguna expectativa de una vida eterna y de una liberación eterna. Demos gracias a Dios que ha dado a la Iglesia semejante don (San Agustín)» (983).

La liturgia bizantina posee expresiones diversas de absolución ...: «Que el Dios que por el profeta Natán perdonó a David cuando confesó sus pecados, y a Pedro cuando lloró amargamente y a la pecadora cuando derramó lágrimas sobre sus pies, y al fariseo, y al pródigo, que este mismo Dios, por medio de mí, pecador, os perdone en esta vida y en la otra y que os haga comparecer sin condenaros en su temible tribunal. El que es bendito por los siglos de los siglos. Amén» (1481).

IV. SUGERENCIAS PARA EL ESTUDIO DE LA HOMILÍA

A. Apunte bíblico-litúrgico

Los redactores del leccionario litúrgico de este año han optado por esta perícopa de

Juan, porque hay testimonios extrínsecos e intrínsecos para su atribución a Lucas.

La escritura de Jesús en el suelo parece ser una manera, frecuente en la literatura árabe, de abstenerse de tomar parte en un asunto espinoso. Pero Jesús termina tomando parte y muy habilmente. La perícopa no se ha de examinar desde la casuística, posible quizá, sino desde Jesús y su mensaje cuestionados: pretendían «comprometerlo y poder acusarlo». Jesús se muestra fiel al mensaje de misericordia y fiel a la Ley, que también viene del Padre. Por eso, perdona a la mujer y le exhorta al arrepentimiento: «en adelante no peques más». La palabra de exhortación, palabra viva, es gracia que la mujer acoge. En otra ocasión, el mismo Jesús había perfeccionado las exigencias de la Ley, más allá de la letra, apelando al espíritu, prohibiendo el adulterio del corazón (cf Mt 5, 27s.).

La misericordia mayor y la exigencia mayor descubren el paso del AT al NT.

B. Contenidos del Catecismo de la Iglesia Católica

La fe:

Sacramento de la penitencia y de la reconciliación: 1440-1445.

Los dones del sacramento: 1468-1470.

La respuesta:

Actitudes-actos del penitente y gracia del sacramento: 1490-1498.

La respuesta del ministro del sacramento: 1465-1467.

C. Otras sugerencias

Los pecados se perdonan por el sacramento pero no se destruyen todas sus consecuencias (= penas temporales, 1472). La penitencia que se impone en el sacramento y la que nosotros mismos nos imponemos ha de ser la medicina para «recobrar la plena salud espiritual» (cf 1459-1460)).

La práctica del sacramento de la penitencia depende del convencimiento personal del pecado, fruto del Espíritu cuya misión es convencer del pecado (cf Jn 16, 8) y del deseo de encontrarse con el Cristo de la misericordia.